

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04 de Noviembre 2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de Julio 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica Ballescá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios y su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33. Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente. Determinar la evolución de la cobertura y del presupuesto de los programas para los ejercicios de 2014 a 2016. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo. La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos. Las fuentes de información fueron: 1) avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, cabe aclarar que el alcance de esta evaluación no contempla el análisis a nivel de actividades por lo que no se valorará este nivel por no formar parte del objeto de estudio; 2) informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico en cuestión.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __Entrevistas __Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Técnicas de investigación cualitativas, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. Principalmente se utilizaron avances programáticos de cada programa presupuestario, en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, además de informes financieros y programáticos de cierre para cada programa presupuestario.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el primer objetivo de esta evaluación, la lógica vertical de la MIR, no pudo ser validada, en primer lugar la redacción de los objetivos es ambigua y no se encuentra una relación entre los objetivos de cada nivel para lograr el objetivo del programa, tampoco hay claridad en la definición de la población objetivo, los supuestos no presentan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para el logro del objetivo. La lógica horizontal tampoco pudo ser validada ya que los indicadores en su conjunto y de manera individual no permiten medir el cumplimiento del desempeño del programa y tampoco son relevantes para medir el cumplimiento de los objetivos, por tanto la MIR no es un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del programa.

Los objetivos del programa no son suficientes para lograr los objetivos del Fondo FAETA – Educación tecnológica, los objetivos no se encuentran relacionados en cada nivel. El fin del programa es la formación de sistema de competencias y el del Fondo el fortalecimiento de la calidad educativa, si bien podrían estar relacionados no es posible identificarlo claramente en el objetivo del programa. En el propósito, el objetivo del programa hace referencia al ingreso de estudiantes a un plantel CONALEP y el Fondo a la eficiencia terminal de los estudiantes de los planteles CONALEP. En el nivel componente el programa tiene como objetivo brindar formación profesional y técnica bachiller, capacitación de personas y atención a estudiantes del SNB, en cambio el Fondo tiene como objetivo brindar servicios de calidad en la absorción de alumnos recién egresados de secundaria, se podría determinar que los objetivos se encuentran relacionados, sin embargo no es posible identificarlo claramente en la redacción de los objetivos del programa.

En el segundo objetivo sobre las metas planteadas en la MIR y los objetivos del programa presupuestario así como del Fondo FAETA – Educación tecnológica, de 2014 a 2016 se ha cubierto satisfactoriamente. Vale la pena señalar que en 2015 la meta se alcanzó el total de la meta (850 personas), la que sólo consideraba capacitación de personal interno (docentes y administrativos). Por otra parte, en 2016 alcanzó 55% de la meta capacitación, la que se estableció en 10,192 personas del público en general (sector productivo), aunque no se alcanzó el 100% el número de más de cinco mil capacitaciones es relevante.

En el nivel fin el indicador del programa hace referencia a la eficiencia terminal de los programas basados en competencias y el objetivo del Fondo es el ingreso de estudiantes al SNB; en el indicador del propósito el programa mide el ingreso de estudiantes en un plantel CONALEP y el objetivo del Fondo es la eficiencia terminal en los planteles CONALEP; el indicador de los componentes del programa están enfocados a la eficiencia terminal de la formación profesional y técnica bachiller y en la capacitación de personas, mientras que el objetivo del Fondo en este nivel son los servicios de calidad en el ingreso a la educación profesional técnica.

En el tercer objetivo se observó que no existe claridad en la definición de la población objetivo a la que el programa busca atender, sin embargo, la información de los resultados del programa si permite conocer la cobertura de la población potencial y objetivo, tampoco se pudo observar una focalización en la población.

En lo que respecta al presupuesto del programa presupuestario, este incrementó 5.42% en el periodo de 2014 a 2015. Para el ejercicio fiscal de 2016, el presupuesto incremento 6.15%. El costo de la unidad beneficio del programa, en el periodo de 2014 a 2016 ha incrementado su Costo Unitario por Unidad Beneficio por Cierre Alcanzado (CUBA) en 2% y su cobertura incrementó sólo en 0.5%. En el ejercicio fiscal de 2016, el CUBA de la UB disminuyó su costo en 3.95 y cubrió sus metas en 104%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La redacción del objetivo fin cumple con la sintaxis recomendada y se alinea al PND.
2. Tres de los cuatros indicadores cumplieron sus avances por meta por encima del 94%.
3. En los años 2014 y 2015 el Pp no ha tenido subejercicio.

2.2.2 Oportunidades:

1. En 2016 se observa un incremento en el presupuesto del 6.15%, de 2014 a 2016 no existen decrementos al presupuesto.
2. El 70% del presupuesto del FAETA lo ejerce la Unidad Responsable.
3. El FAETA – Educación tecnológica cuenta con una MIR a nivel federal.
4. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para rediseñar los indicadores de la MIR.
5. La Unidad Responsable es la única participante en la elaboración de la MIR y el ejercicio del presupuesto.

2.2.3 Debilidades:

1. La MIR del programa no es eficiente para explicar la lógica causal del programa.
2. Los indicadores no permiten medir el cumplimiento y logro de los objetivos del Fondo.
3. No existe claridad en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.
4. Los objetivos e indicadores del programa no revelan su relación y cumplimiento con los del Fondo FAETA – Educación tecnológica.

2.2.4 Amenazas:

1. No contribuir al objetivo del Plan Nacional y estatal de desarrollo.
2. No lograr el impacto y sostenibilidad del programa en el largo plazo.
3. Generación de servicios educativos insuficientes por la mala planeación y ejercicio del gasto.
4. Baja cobertura de la población potencial y objetivo al no estar correctamente identificadas y consideradas en los niveles de la MIR y sus indicadores.
5. No tener la capacidad para solventar los riesgos e implicaciones de los factores externos, ya que no se encuentran correctamente identificados en la MIR del Pp.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los principales hallazgos en cada objetivo de la evaluación del programa presupuestario son:

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa

- Integración de un componente en el cuarto trimestre, que además tiene el mismo indicador que otro de los componentes y además tiene una partida presupuestal específica.
- En el nivel componente la redacción y sintaxis de los objetivos es inadecuada existe ambigüedad en la definición del servicio otorgado y no hay claridad en tipo de bien y/o servicio que se otorgó.
- En el nivel propósito la redacción del objetivo no define claramente a la población objetivo.
- En el nivel fin la redacción del objetivo cumple con la sintaxis recomendada, pero su contribución es a un objetivo muy superior y no a un fin específico, además del cómo contribuirá es muy ambiguo y no está claro.
- No se puede identificar con claridad la causalidad de la lógica vertical entre los componentes y el propósito, ya que la redacción de éste último es incorrecta.
- Los supuestos no representan una redacción adecuada para identificar con claridad los factores externos que deben cumplirse para lograr los objetivos del programa.
- La MIR del programa no es eficiente para explicar la lógica causal del programa presupuestario, sus objetivos son ambiguos y no presentan relación entre cada nivel para lograr el objetivo del programa; no hay claridad en la definición de la población objetivo y no se establece una situación del cambio logrado.
- El indicador del fin no permite conocer el desempeño del programa, ni su consecución con el objetivo estratégico de la entidad, ni el indicador, ni el objetivo son pertinentes para medir el impacto que el programa debe lograr.
- El indicador del propósito no presenta variables que puedan medir el desempeño del programa, no hay especificidad sobre el año al que corresponde la información.
- En los indicadores del nivel componente sólo se presenta el universo de los servicios brindados, sin presentar otra variable que pueda medir el desempeño del programa.
- Los indicadores en su conjunto no permiten medir el cumplimiento del desempeño del programa y tampoco son relevantes para medir el cumplimiento de los objetivos.
- Los objetivos del programa no son suficientes para lograr los objetivos del Fondo FAETA – Educación tecnológica, el objetivo del fin del Pp es el sistema de formación por competencias y el del Fondo el fortalecimiento de la calidad educativa; en el nivel propósito el Pp tiene como objetivo la formación integral de alumnos haciendo referencia al ingreso de estudiantes y el objetivo del Fondo es la eficiencia terminal; en el nivel componente los objetivos del programa son servicios de formación profesional y técnica bachiller, capacitación de personas y atención de estudiantes de SNB, en cambio el Fondo tiene como objetivo brindar servicios de calidad en la absorción de alumnos recién egresados de secundaria, si bien los objetivos del Pp podrían estar relacionados con la calidad no es posible identificarlo claramente en sus objetivos e indicadores.

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa durante el ejercicio fiscal 2016.

- En el ejercicio fiscal 2016 el porcentaje avance en las metas el nivel fin que son el número de alumnos que culminan un programa de estudio basado en competencias, fue del 94%; en el nivel propósito la matrícula de alumnos en un plantel CONALEP fue del 104%; en el primer componente las metas en formación profesional técnica y técnica bachiller para alumnos culminada se alcanzó al 94%; en el segundo componente el número de alumnos que culminan un programa de estudio basado en competencias y de alumnos que terminan su formación de Profesional Técnico y/o Profesional Técnico Bachiller las metas se cubrieron al 94% y el tercer componente se encuentra en riesgo, ya que el avance del número de personas capacitadas, se cumplió sólo en 55%.
- El programa presupuestario en el periodo de 2014 a 2016 se ha cubierto satisfactoriamente. Vale la pena señalar que en 2015 la meta se alcanzó el total de la meta (850 personas), la que sólo consideraba capacitación de personal interno (docentes y administrativos). Por otra parte, en 2016 alcanzó 55% de la meta capacitación, la que se estableció en 10,192 personas del público en general (sector productivo), aunque no se alcanzó el 100% el número de más de cinco mil capacitaciones es relevante.
- La información estadística revela el cumplimiento de las metas en el año 2014, 2015 y 2016, aunque a pesar del nivel de cumplimiento, no se puede validar el logro de cumplimiento con los objetivos establecidos en los niveles de la MIR del programa, ya que en el análisis de la pertinencia se identificó que los indicadores no permiten medir el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Los indicadores del programa no permiten revelar su cumplimiento con los objetivos de la MIR Fondo del FAETA – Educación tecnológica, en el nivel fin el indicador del programa hace referencia a la eficiencia terminal de los programas basados en competencias y el objetivo del Fondo es el ingreso de estudiantes al SNB; el indicador el propósito del programa mide el ingreso de estudiantes en un plantel CONALEP y el objetivo del Fondo es la eficiencia terminal en los planteles CONALEP; el indicador de los componentes del programa están enfocados a la eficiencia terminal de la formación profesional y técnica bachiller y en la capacitación de personas, mientras que el objetivo del Fondo en este nivel son los servicios de ingreso a la educación profesional técnica.

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa para los ejercicios 2014, 2015 y 2016

- No existe claridad en la definición de las poblaciones a las que el programa busca atender, tampoco se puede identificar si la cuantificación corresponde con la población de cada nivel componente.
- La información de los resultados del programa no permite conocer la cobertura de la población potencia y objetivo, porque no hay una clara definición y cuantificación, así como tampoco se observa una focalización.
- El presupuesto del programa presupuestario ha incrementado 5.42% en el periodo de 2014 a 2016. Para el ejercicio fiscal de 2016, el presupuesto incremento 6.15%.
- El 70% del presupuesto del FAETA lo ejerce el programa presupuestario.
- El CUBA en el periodo de 2014 a 2016 ha incrementado en 2% y su cobertura incrementó sólo el 0.5%.
- En el ejercicio fiscal de 2016 el CUBA de la UB disminuyó su costo en 3.95 y cubrió sus metas en 104%.
- No hay eficiencia en el uso de los recursos a pesar de que en su ejercicio el programa presupuestario no tuvo subejercicio, hay un mayor gasto en las unidades beneficio, además que la estructura de la MIR no permite cumplir con el objetivo del programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de diagnóstico a nivel estatal sobre la demanda de servicios educativos de formación profesional técnica bachiller. 2. Replantear los objetivos de la MIR del programa. 3. Replantear los supuestos de la MIR que permitan conocer los riesgos externos del programa. 4. Definir las poblaciones objetivo, potencial y atendida de acuerdo a los términos establecidos por el Coneval. 5. Replantear los indicadores de la MIR. 6. Incluir variables en los indicadores que permitan comparar el desempeño del programa. 7. Revisar y analizar la MIR del FAETA – Educación tecnológica como guía en restablecimiento de la MIR del Pp, para que ambas puedan estar alineadas y contribuyan con los objetivos del fondo. 	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Hiram Abel Ángel Lara	
4.2 Cargo: Líder del proyecto	
4.3 Institución a la que pertenece: Dr. Hiram A. Ángel Lara (persona física)	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Andrea Karina Sánchez Alvarado	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiram.angel@gmail.com hiram.angel@cucea.udg.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3770 3300 ext. 25306	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	
5.2 Siglas: FAETA CONALEP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Interna de Evaluación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Juan Carlos Flores Organista jcarlos.organistas@conalepjalisco.edu.mx	Unidad Administrativa: Unidad Interna de Evaluación (33) 3134-1630
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 77,509.00	

6.4 Fuente de Financiamiento: Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación

La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo.

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/399>